CORPORACION MUNICIPAL San Miguel

DESIGNA NUEVO INVESTIGADOR

RESOLUCIÓN N°96/2013

San Miguel, 16 de septiembre de 2013

VISTOS:

1- La Resolución Nº 82, de 31 de julio de 2013, del Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante la cual se instruye sumario y se designa investigador.

2- El Memorándum Nº 921 de fecha 09 de mayo de 2013 del Director de Salud, don Eduardo Bartolomé Bachelet, mediante el cual solicita a este Secretario General, se realice investigación sumaria basada en reclamo de 8 de marzo de 2013, de la Sra. Yeiny Nicole Barrios Escobar, con el objeto de establecer eventuales alteraciones en los protocolos de atención, e incumplimiento a la ley Nº 20584 de los derechos y deberes del paciente y cualquier otra responsabilidad administrativa.

CONSIDERANDO:

1- Que, mediante la Resolución Nº 82, de 31 de julio de 2013, del Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, se instruyó sumario y se designó como investigadora a doña **SOLEDAD MUÑOZ GONZALEZ,** abogada de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel.

2- Que, la abogada doña Soledad Muñoz González, comenzó su período de pre-natal a contar del 10 de septiembre de 2013, lo que hace aconsejable proceder a la designación de un nuevo investigador a fin de proceder de forma inmediata a la tramitación de la presente investigación.

3- Las facultades que como Secretario General me confieren los Estatutos de esta Corporación Municipal, aprobados por Decreto Nº 613 de fecha 30 de junio de 1982 y su posterior modificación, aprobada por Decreto Nº 536 de fecha 4 de junio de 1987 del Ministerio de Justicia, y las atribuciones que me otorgan las normas pertinentes de la Ley Nº 19.378 y 18.883.

RESUELVO:

1- **Instruyese el cambio de investigador en la presente investigación sumaria** respecto de los hechos denunciados por doña Yeini Nicole Barrios Escobar.

2- Designese, a partir de esta fecha, como nueva investigadora a don **JHONNY ACEVEDO AYALA**, Director del Centro de Salud Familiar Barros Luco, perteneciente a la Corporación Municipal de San Miguel.

3- Para el cumplimiento de la realización de la presente investigación sumaria la investigadora contará con **5 días hábiles** a contar de la fecha de aceptación del cargo.

Anótese y comuníquese a los interesados

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL

JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

/lgo

Distribución.
- Investigador, Sr. Jhonny Acevedo Ayala.
- Eduardo Bartolomé B. Director de Salud
- Archivo Secretaría General
- Archivo Dirección Jurídica